



# La Escuela Dental del estado de Colima

Juan Manuel Briseño Cerda,\*  
Manuel Velasco Murguía\*\*

\* Recertificado, Consejo Mexicano de Endodoncia.

\*\* Maestro Emérito de la Universidad de Colima, Colima, Col. México.

## Resumen

Inicio, desarrollo y clausura de la Escuela Dental del estado de Colima.

**Palabras clave:** Genética en dentología, genoma humano, gen, genética.

## Abstract

*Colima State Dental School, beginning, development and closing.*

**Key words:** Genetics in dentistry, human genome, gen, genetics.

Recibido para publicación:  
06-Septiembre-2005

*En memoria de los pioneros y pioneras de la odontología, de todos los tiempos, olvidados, incomprendidos y obstaculizados.*

Rescatar el recuerdo, rescatar la memoria, comunicando y haciendo actual una parte de nuestra historia, hacerle un antídoto al olvido –con sus luces y sombras– de los esfuerzos y logros, así como de los fracasos y desaciertos de los que nos antecedieron y amaron a la profesión odontológica. El pago de los pioneros suele ser el olvido o el plagio y en algunas ocasiones las interpretaciones y juzgios de valor que hacemos con la óptica de nuestras actuales circunstancias, deformando sus quehaceres y sus méritos genuinos. Sirva esta pequeña contribución al acervo de la historia odontológica de México.

El objetivo principal de este trabajo es dar difusión a la existencia en el tiempo y espacio de la Escuela Dental de Colima, aunado a la personalidad de su principal promotor el Dr. Adriano J. Márquez, aunque esto no pretende ser una biografía, citaremos datos de su vida para enriquecer la comprensión del desarrollo de los avatares y sucesos.

En el mes de marzo de 1925, durante el régimen gubernativo del Dr. Gerardo Hurtado Suárez, varios jóvenes de Colima, con inquietudes de formarse profesionalmente en una carrera distinta a la de maestro, tenedor de libros o taquimecanógrafo, asesorados por el Dr. Adriano J. Márquez, que ejercía la profesión de dentista, propusieron al mandatario un proyecto para la creación de una Escuela Dental, que había formulado el Lic. Abel Padilla.

En dicho proyecto se indicaba un programa de estudios de tres años y se comprometieron a aportar fondos para la adquisición del equipo y materiales, así como el pago periódico de los sueldos de los maestros que sirvieran las cátedras y empleados que se encargaran de atender el aspecto administrativo. Entre otros, propusieron tal proyecto, José G. Rivas, Ignacio Fuentes Álvarez, Alberto Macedo, Raúl F. Cárdenas y José Cervantes.

El gobernador Hurtado Suárez vio con simpatía y aprobó en principio la idea de superación de aquellos jóvenes, pero se hallaban en los preparativos cuando el 21 de abril del mismo año fue depuesto por el Congreso Local, que lo acusó de clerical y se retira definitivamente de la política y se fue a radicar a la ciudad de México.<sup>1</sup>

Fue designado por el Congreso del Estado para sustituir al Dr. Hurtado Suárez, el Lic. Francisco Solórzano Béjar, que había sido juez de lo civil en 1919 y diputado federal a las XXX y XXXI Legislaturas, y quien tomó posesión como gobernador sustituto el 4 de mayo de 1925, para concluir el periodo constitucional 1923-1927.

Se llevaron más de diez meses en preparativos y trámites para poder iniciar los primeros cursos, tomando en cuenta el cambio inesperado del gobernador y para los ritmos de la época, fue verdaderamente expedito, el proyecto de creación de la Escuela Dental fue presentado al nuevo mandatario y previo estudio correspondiente, el 15 de enero se elaboró y fechó, y el 23 de enero de 1926, se publicó un Acuerdo para la fundación en el Periódico Oficial del Edo. de Colima Tomo XI sábado 23 de enero de 1926.

La planta de dirección y maestros quedó integrada así: Director, Dr. Adrián J. Márquez; Secretario y Catedrático, Dr. Carlos Ortiz Mariotte, quien después fue director y lo sustituyó como Secretario el Lic. Francisco de J. Alarcón; Dr. Fermín Fernández, Dr. Daniel Oceguera, Dr. Federico Linares Hinojosa, Dr. Miguel Galindo; Quím. Ma. Encarnación Galindo, Dr. Juan Velasco Galindo, a quienes se agregaron después Raúl F. Cárdenas y José G. Rivas.<sup>1</sup>

Fue la siguiente administración la que hubo de promover ante la Legislatura Local la reforma a la Ley de Educación Pública del Estado, para incluir la nueva carrera en la enseñanza profesional y así fue expedido el siguiente Decreto, que destaca:

**Artículo 33.** La Enseñanza Profesional comprenderá; las Escuelas Normales, Medicina, Cirugía, Obstetricia, Odontología, Farmacia, Ingeniería y Jurisprudencia.

Correspondió al mismo gobernador del estado, don Laureano Cervantes, la expedición del Reglamento de esta Escuela, se mencionan los artículos más importantes:

Art. 1º. Los estudios profesionales para la carrera de Cirujano Dentista se desarrollarán en tres años de acuerdo con la distribución siguiente:

### PRIMER AÑO

Anatomía, Fisiología e Higiene generales.

Anatomía dental.

Física y Química aplicadas.

Bacteriología y Esterilización.

Botánica general.

Ortodoncia.

Disecciones.

### SEGUNDO AÑO

Anatomía dental descriptiva y topográfica.

Prótesis dental, primer curso.

Terapéutica dental.

Patología dental.

Clinica dental, primer curso.

Anestesia local y general, primer curso.

Metalurgia.

### TERCER AÑO

Clinica dental, segundo curso

Prótesis dental, segundo curso.

Cirugía dental.

Anestesia local y general, segundo curso.

Patología bucal.

Ética y jurisprudencia dentales.

Art. 2º. La Escuela Dental de Colima dependerá directamente del Ejecutivo del Estado, quien se reserva la Facultad de nombrar Director, Secretario, Profesores y demás personal que estime necesario.

Unos meses después, mediante un Acuerdo económico del mismo Gobernador se suprimió el Art. 2º. del anterior Reglamento y se cambió por otro redactado así.

“Art. 2º La Escuela Dental de Colima dependerá directamente de la Dirección General de Educación Pública, la que vigilará todas las disposiciones del presente reglamento; quedando de la exclusiva competencia del Ejecutivo del Estado, la facultad de nombrar Director, Secretario, Profesores y demás personal que estime necesario”.<sup>1</sup>

### EGRESADOS

La lista de alumnos de esta escuela, teniendo en cuenta la presentación de sus exámenes de grados escolares (1º, 2º y 3º, de que constaba el Plan de Estudios) y su Examen Receptacional, por orden cronológico de tales actos, es como sigue:<sup>1</sup>

1. Sophus Charles Hansen.
2. Friedrich Heckel.
3. Manuel M. Yida.
4. Pioquinto González.
5. José Agustín Solórzano.
6. Aurelius Todd.
- 7.\* Adrián J. Márquez.
8. Spirangeks Makris.
9. Alfredo Castro.
10. Cándido Faller.
11. J. Jesús vela.
12. José G. Rivas.
13. José O. Cervantes.
14. Raúl F. Cárdenas.
15. J. Jesús Agraz.
16. Manuel Chirino Rangel.
17. M. Aranzola Rodríguez.
18. Hisanshi Narihiro.
19. José S. Velasco.
20. Alejandro Kaplum.
21. Ricardo Chirino.
22. Roberto C. Hirata.
23. Guillermo Shubert.
24. Pablo Uemehara.
25. Juventino Bravo.
26. José K. Amano.
27. Fritz Wulschner.
28. Joaquín García Alcocer.
29. Delfín Chirino.
30. Roberto Arreola Valdez.
31. Luis Gutiérrez.
32. Rodolfo M. Flores.
33. José de J. González.
34. Tomás Gotés Salas.
35. J. Jesús López.
36. Francisco Arroyo De Anda.
37. Ma. Guadalupe Pérez.
38. Roberto Ramírez.
39. Adriano Márquez Jacinto.
40. Ichinosuke Nishimura.
41. Eduardo Seiji Hori.
42. Antonio H. Garza Pérez.
43. Jorge G. Mazuyama.
44. Alejo Garza Pérez.
45. Walter Jhon.
46. Silvano Hernández Silva.
47. Alberto Ruiz Sahagún.
48. Manuel Negrete.
49. Manuel Ruiz S.
50. Luis Bravo Gartmann.
51. José Alarcón.
52. José Reynoso Padilla.
53. Alberto Paz Vizcaíno.
54. Eduardo Álvarez Jr.
55. Francisco Rivas.
56. Juan Marrero Lugo.
57. Constantino Rogelio Ríos.
58. Juan Manuel Torres.
59. Aureliano Vega.
60. J. Jesús Tapia.
61. Juan Verjan.
62. Francisco Herrera C.
63. Margarita Guzmán.
64. Esther Amalia Ramírez.
65. Salvador Henríquez.

El Dr. Adriano J. Márquez aparece en el número 7, debido a que en primera instancia él ya poseía título y lo refrendó. De hecho fungió en distintos momentos de la historia de la Escuela Dental como fundador, director, maestro y alumno, esto último en cuanto a trámites.

Algunos ya tenían título anterior en el extranjero o en México por eso aparece una sola fecha, así mismo como algunos otros que ya ejercían técnica o empíricamente la profesión, se titularon de distinta forma, antes y después del cambio de Reglamento y trámites.

Un conflicto surgido entre alumnos y catedráticos de esta escuela fue aprovechado por don Salvador Saucedo, Gobernador Constitucional del Estado, para cerrarla y de esa manera cesaron los problemas, pero se privó a Colima de tan buena opción que entonces tenían los jóvenes para prepararse.

El Decreto que a tal efecto se publicó es el siguiente:

**SALVADOR SAUCEDO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, a los habitantes del mismo, hago saber:

Que el H. Congreso del Estado, me ha dirigido para su publicación el Decreto que sigue:

“El H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, en nombre del Pueblo, expide el siguiente Decreto

## NÚMERO 7

Artículo Único. Se clausura con esta fecha, la Escuela Dental de Colima, creada por Decreto No. 67 de la H. Legislatura del Estado de fecha 23 de diciembre de 1927.

Artículo Transitorio. Este Decreto empezará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su publicación.

El Gobernador Constitucional del Estado dispondrá se publique, circule y observe. Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado. Colima, Col., a 19 de octubre de 1932. Juan García, D. P. Luis Palencia Orozco, D. S.-J., Trinidad Cueva D. S.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio de Gobierno del Estado, Colima, Col., a 20 de octubre de 1932. Salvador Saucedo. El Srio. Gral. de Gobierno, Salvador G. Govea”.

Uno de los efectos del Decreto anterior fue el envío de los tres libros de actas de Exámenes Parciales y el de Exámenes Receptacionales, a la Dirección General de Educación Pública, a cuyo archivo ingresaron. Después de la nota de clausura del último de tales libros, aparecen levantadas las actas de examen profesional de las siguientes personas:

66. Óscar Rodríguez; 67. Ismael Bracamontes; 68. Schindizi Ishihara; 69. Miguel Rodríguez Inurreta; 70. Carlos Gómez Fournier; 71. Alberto H. Seo; 72. José de Jesús S. Nisimura; 73. J. Kaneshiro; 74. J. Trinidad Orozco; 75. Basilio Norberto García V.; 76. Mario de los Ríos G., y 77. Tadatosi Miyaki, algunos de los cuales fueron alumnos.

En esta escuela se formaron cirujanos dentistas que desarrollaron su actividad profesional, entre los que po-

demos citar, en Colima, José G. Rivas y su hermano Francisco, Jesús López Dueñas, Salvador Henríquez, Eduardo Álvarez Jr., J. Jesús Vela, Manuel Ruiz; en Colima y Manzanillo, Luis Bravo Gartmann; la primera dentista titulada que ejerció en Manzanillo, Margarita Guzmán M.; en Guadalajara, Francisco Herrera Carrillo, Raúl F. Cárdenas y José Alarcón; en Los Altos de Jalisco, José Reynoso y Padilla; en Méjico, D.F., J. Manuel Torres, Tadatosi Miyaki, Tomás Gotés Salas y Juan Marrero Lugo; en Morelia, J. Jesús Tapia y Aureliano Vega.

La permanencia de la Escuela Dental del Estado de Colima atendiendo a los decretos respectivos de apertura y cierre, fue del 20 de enero de 1926 al 20 de octubre de 1932 casi seis años. El entorno social y político –como ejemplo la deposición del Gobernador Dr. Gerardo Hurtado Suárez– inestable tanto local como nacional y reacio a los cambios y una sociedad poco permeable a las transformaciones de fondo, no así a las novedades de forma.

Persecución religiosa por el Estado que desangró y reprimió a la sociedad. Comunicaciones muy deficientes, además de las recuas que aún transitaban por el Camino Real de Colima, el ferrocarril Guadalajara - Colima - Manzanillo, de 12 a 16 horas la duración del trayecto completo, era la única vía de comunicación terrestre en ese tiempo. Colima, así como la nación entera apenas estaba restañando heridas recientes de la revolución. Población exigua aún para los parámetros de esa época, eminentemente rural, agrícola y ganadera con contadas e incipientes industrias. La palabra autonomía era desconocida en el ámbito académico, el Estado era guardián y fiel de todo el que hacía escolar y de enseñanza. Éste fue el escenario social, político y económico en el que se inició, desarrolló y finalizó este modesto proyecto en sus orígenes y ambicioso en sus metas. A pesar de lo anterior, logró en su tiempo y espacio lo que otras instituciones semejantes lograrían en más tiempo y con un ambiente más favorable.

Muy importante señalar el nombre de las tres mujeres dentistas egresadas de la Escuela Dental: María Guadalupe Pérez, Margarita Guzmán y Esther Amalia Ramírez. Pensemos que en esa época a las mujeres no se les daba la oportunidad de estudiar una profesión y mucho menos ligada al trato personal con pacientes de ambos sexos, sin lugar a dudas fueron otras pioneras dignas de mérito y encomio. Una de ellas Guadalupe Pérez sustituyó al Dr. Márquez durante su ausencia (ver Apéndice).

Fue un esfuerzo enorme nacido como se dice actualmente desde la “sociedad civil”, pudiéndose también pensar en el germen de las actuales Asociaciones Gremiales Odontológicas; desgraciadamente efímero de 1926 a 1932, casi seis años, y que no permaneció, perdiéndose una oportunidad académica invaluable para esa época y que puso a Colima en su momento a la vanguardia de la educación y salud bucal.

Esperemos aprender de nuestros errores y no ahogar

con connotaciones seudopolíticas esfuerzos en la academia e investigación, y apoyar a los particulares que deseen abrir nuevos cauces de educación y desarrollo, a partir de iniciativas y esfuerzos gremiales.

## Apéndice

I. Datos y noticias contemporáneas al desarrollo de la Escuela Dental del Estado de Colima. Selección de algunos anuncios y notas aparecidos en el Semanario Independiente Ecos de la Costa:<sup>3</sup>

- \* Doctor Raúl F. Cárdenas. Av. Madero Núm. 159. Con título reg. en Departamento Superior de Salubridad de México Absoluta asepsia. Agosto 11, 1929.
- \* Doctores Márquez (sic) y Hoyos de la Facultad de Manila, California y Nacional de México. Dentadura de Placa Kolith irrompible (sic). Reforma 84. Octubre 6, 1929.
- \* El Dr. Adr. (sic) J. Márquez quien en breve partirá a EUA del Norte (sic), se permite avisar a su estimable clientela que, durante su ausencia, el Gabinete Dental quedará al cuidado de la Srita. doctora María Guadalupe Pérez con título registrado en el Consejo Sup. de Salubridad y del Dr. J. Kaneshiro famoso dentista japonés recientemente llegado. Reforma Núm. 87. Colima, Col. Mex. Diciembre 29, 1929.
- \* Los estudiantes D' (sic) la Escuela Odontológica eligieron nueva Directiva. Resultó presidente el Prof. J. Manuel Torres. Pasantes Francisco Rivas y José Reynoso Srio, y Tesorero. Noviembre 23, 1930.
- \* Drs. J. Kaneshiro y Ma. Guadalupe Pérez. Facultades de Tokio y Colima. Especialistas en todas las enfermedades de la boca. Técnico dental. Calle Reforma 87. Todos los trabajos son garantizados. Extracciones absolutamente sin dolor. Precios módicos. Marzo 8, 1930.

II. Semblanza del Dr. Adriano José Márquez Sarmiento.<sup>4-7</sup>

Se llamaba Adriano José pero al llegar a México indistintamente usó o lo escribieron como Adrián o Adriano o Adriano J. o Adrián J., no usó su segundo apellido (Ver datos del artículo).

Nació en la hermana república de Filipinas, el 8 de septiembre de 1896. Estudió y se recibió de cirujano dentista en la Universidad de Santo Tomás, en Manila, Filipinas. A los 23 años fue Presidente Municipal de Rizal su Ciudad natal.

En 1921 sale de Filipinas para América, llegando primero a San Francisco, California, EUA y luego a Tijuana, Territorio de Baja California Norte, en ese tiempo. Dos años después se dirige a la ciudad de Colima, en donde permanece por espacio de más de diez años. Durante esta

época, fundó en Colima la Escuela Dental de Colima. Fue director de la misma institución educativa.

En el año de 1933 contrae nupcias por segunda vez, era viudo de su primera esposa, en ese mismo año, se naturaliza mexicano y sale de Colima estableciéndose de nueva cuenta en Tijuana.

A su arribo por segunda ocasión a Tijuana, fue designado Cónsul Honorario de Filipinas en el Territorio de Baja California Norte. Además de ser de los primeros dentistas en establecerse en Tijuana.

En el aspecto social fue fundador del Club Rotario. Promovió el cambio de la calle Colombia en la colonia Cacho por el de Colima.

Falleció el 20 de agosto de 1961, en la ciudad de Tijuana.

## Agradecimientos

Al CP. Ernesto Terríquez Sámano, Director General de Editorial Ecos de la Costa, S.A. de C.V. Colima, Col. Méjico, por su permiso para consultar libremente el Archivo Reservado del Semanario Ecos de la Costa.

A la Lic. Berenice Etiene Briseño Martínez por su colaboración para la elaboración del manuscrito electrónico.

## Bibliografía

1. Velasco MM. *Historia de la Educación Superior en Colima. La Escuela Normal, antecedente de la Universidad*. Volumen I. 1988. Ed. Universidad de Colima.
2. *Periódico Oficial del Estado de Colima*. Tomo XI sábado 23 de enero de 1926.
3. Semanario Ecos de la Costa. Colima, Col. Archivo reservado. Compañía Ecos de la Costa, S.A. de C.V. editora del Diario Ecos de la Costa. Colima, Col. México.
4. Comunicación personal de la Señora María Elena Olga Márquez Vargas hija menor del primer matrimonio del Dr. Adriano J. Márquez. Entrevista grabada.
5. Comunicación personal de la Señora Lourdes Márquez Jiménez hija menor del segundo matrimonio del Dr. Adriano J. Márquez. Entrevista grabada.
6. Comunicación personal de la Dra. María Elbia Díaz Márquez única nieta dentista del Dr. Adriano J. Márquez. Entrevista grabada.
7. Tijuana un siglo y sus forjadores 1889-1989. Edición privada y limitada. Proporcionada por la Señora Lourdes Márquez Jiménez.

Reimpresos:

Juan Manuel Briseño Cerda.

Filomeno Medina Núm. 111-6.

Colima, Col. 28000 Tel. (312) 31-4-12-68

jmbris@prodigy.net.mx

Este documento puede ser visto en:

[www.medigraphic.com/adm](http://www.medigraphic.com/adm)